

RESOLUCIÓN DE 21 DE FEBRERO DE 2024, DEL VICERECTORADO DE CULTURA Y SOCIEDAD DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA III EDICIÓN DEL CONCURSO ACTIVA CULTURA

La Vicerectora de Cultura y Sociedad de la Universitat de València, de acuerdo con las competencias delegadas por resolución de 20 de mayo de 2022, del Rectorado de la Universitat de València (DOGV nº 9350 de 30 de mayo de 2022), por la que se aprueba la delegación de competencias en los vicerrectores y las vicerectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad, [2022/4587]

RESUELVE:

Con la finalidad de facilitar la participación en el concurso, **se amplía hasta el día 22 de marzo de 2024** el plazo de presentación de solicitudes de participación en la **III edición del Concurso Activa Cultura**, destinado a **estudiantes de la Universitat de València que cursen estudios oficiales o propios de grado, máster o doctorado**, con el objeto de vincular los públicos más jóvenes al desarrollo de actividades creativas, de promover las prácticas culturales y artísticas como medio de expresión y crítica social, y también de utilizar los espacios universitarios como plataforma dinámica y abierta a sus intereses formativos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, o bien directamente un recurso contencioso administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 21 de febrero de 2024

La vicerectora de Cultura y Sociedad
(Por delegación de la Rectora DOGV 11.04.2022)

ESTER|
ALBA|
PAGAN

Firmado
digitalmente por
ESTER|ALBA|PAGAN
Fecha: 2024.02.21
13:04:25 +01'00'

Ester Alba Pagán